

Exoneran a ONGs de aportes patronales

Tras varios meses de "incertidumbre", las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y las instituciones religiosas se muestran satisfechas por el decreto que emitió el gobierno reglamentando la exoneración de los aportes patronales para esas instituciones.

Con la entrada en vigencia de la reforma tributaria, las ONGs e institutos educativos privados debían pasar a tributar aportes patronales por 7,5% del salario de cada empleado. Estas organizaciones advirtieron que con esta nueva imposición se ponía en peligro la continuidad de los proyectos sociales que atendían y el gobierno suspendió el cobro de aportes.

El viernes 14 de marzo el Poder Ejecutivo emitió un decreto reglamentando las exoneraciones que define como institución cultural aquella "cuya finalidad única o principal sea difundir el conocimiento en forma generalizada y no curricular (...)".

En tanto define institución de enseñanza a la que tiene como "finalidad única o principal" impartir "educación sistemática".

Las instituciones privadas de enseñanza habilitadas que pretendan la exoneración, deberán presentar la cons-

tancia que les otorgó el Ministerio de Educación (MEC) o la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Quienes no cuenten con esta constancia deberán solicitar la inscripción en el Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza del MEC. "Para la inscripción, el instituto deberá presentar las pruebas que acrediten su naturaleza y completar los formularios que le sean requeridos", dice el decreto.

El segundo decreto, aprobado el lunes 31, comprende dentro de las exoneraciones a los centros educativos que forman parte de los programas del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), así como los servicios que tienen la misma naturaleza, aunque quienes los implementen no tengan convenio con el Estado.

Además, también se consideran de carácter cultural las actividades de las instituciones religiosas.

Las medidas fueron bien recibidas por las organizaciones. Analía Bettoni, presidenta de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG), dijo a **Búsqueda** que "en términos generales se llegó a una solución, aunque luego aparezcan casos puntuales".